

DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA
FAMILIA
ANUNCIO

1447.- Desconociéndose el paradero de Doña Soumia Taja, de conformidad en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E., a fin de que comparezca en el plazo de quince días hábiles a fin de prestar asentimiento a los fines prevenidos en el artículo 117.2 in fine C.C.

Nombre y Apellidos, Soumia Taja, Pasaporte, X-225668, Exp., 102/10.

La interesada antes anunciada podrá ponerse en contacto con la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA
FAMILIA
ANUNCIO

1448.- No habiéndose podido notificar a los interesados, la orden correspondiente al año 2010 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Luis Carrasco Roldán, Isabel Alamo Almansa, N.º de orden o resolución, 911, Fecha, 05/02/2010, Exp., 157/98.

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto integro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1449.- El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2010, adoptó el acuerdo que copiado dice:

PUNTO DÉCIMOCTAVO.- EXPEDIENTE DE TRANSFORMACIÓN DE USOS EN PARCELA SITA EN C/. EXPLORADOR BADIA N° 8.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, que dice literalmente lo que sigue:

ASUNTO: EXPEDIENTE DE TRANSFORMACIÓN DE USOS DE PARCELA SITA EN C/. EXPLORADOR BADÍA NÚM. 8, REFERENCIA CATRASTRAL 5360112WE0056S0001GM.

Visto expediente tramitado y de conformidad con propuesta de la Dirección General de la vivienda y urbanismo, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO se adopte el siguiente acuerdo:

1.- La Aprobación inicial del presente Expediente de Transformación de Usos para parcela sita en Calle Explorador Badía núm. 8, de Residencial Plurifamiliar (T2) a Residencial Plurifamiliar o Unifamiliar agrupada en manzana T5, de conformidad con el siguiente cuadro comparativo: